

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 5 años al 2,875% con vencimiento 10 de febrero de 2019.

La Resolución de 31 de enero de 2014 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de una nueva emisión de Obligaciones a 5 años, por un importe de 625.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 10 de febrero de 2014, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 625.000.000 € (SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 10 de febrero de 2014.
- **Interés nominal:** 2,875%.
- **Pago de intereses:** Los días 10 de febrero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 10 de febrero de 2014.
- **Amortización:** A la par, el 10 de febrero de 2019.
- **Código ISIN:** ES0000107443/01
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 7 de febrero de 2014. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 10 de febrero de 2014, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de febrero de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO